

**PLATAFORMA ADOPTADO POR EL PARTIDO ACCIÓN
NATIVA Y QUE CORRESPONDE A LA CONCERTACIÓN
(U.N.A.)**

**PLATAFORMA ELECTORAL AÑO 2007-2011
LOS CIEN PRIMEROS DÍAS DE GOBIERNO:**

PRINCIPIOS RECTORES Y FUNDAMENTOS

Hay cosas que los argentinos hicimos bien a partir del 2002 durante la administración anterior y parte de esta administración.

Reestructuramos una deuda agobiante de modo inédito y en términos muy beneficiosos para el país. Era necesario hacerlo y lo hicimos negociando con firmeza, pero sin insultar ni agraviar a nadie.

Mantuvimos las cuentas en orden. Ustedes saben que no es libre quien se endeuda.

Fuimos austeros como país. Eso por tener un cambio competitivo que nos permite producir y competir bien en el mundo.

Tres reglas sencillas y necesarias que nos permitieron crecer cinco años seguidos, rompiendo el patrón de volatilidad de las anteriores cuatro décadas pero que no alcanzan por sí mismas para que el país despegue definitivamente. Depende de lo que hagamos con esta oportunidad: la podemos aprovechar o la podemos rifar.

En este último año me dediqué a recorrer el país con mi equipo. Recorrimos más de 60,000 kilómetros y escuchamos a gente de toda condición. El mensaje que recibimos es siempre parecido: los argentinos quieren empleos dignos y no dádivas, los atormenta la inseguridad y que las escuelas y hospitales estén mal. Muchos no tienen viviendas dignas. Precisan respuestas para esos problemas.

Recorriendo el país vimos también a políticos que viven del clientelismo y que prefieren mirar para otro lado. Como sociedad, todos, no nos podemos hacer los distraídos. En la Concertación para Una Nación Avanzada, que lidero, hemos decidido presentar un plan que pone el foco en estos temas: empleo, educación, seguridad, vivienda, salud. Podemos eliminar la pobreza extrema en cuatro años. Argentina tiene con qué.

Todavía doce millones de argentinos no cubren necesidades básicas. La mitad de nuestros niños están virtualmente excluidos del crecimiento. Este dato no va a cambiar si como sociedad no nos dedicamos a resolver una situación que nos duele a todos.

El plan parte de consolidar y profundizar lo bueno: superávit, moneda competitiva, desendeudamiento.

Con más empleo vamos a tener menos pobreza y más seguridad. Nos vamos a concentrar, entonces, en generar más y mejor empleo.

Con menos pobreza vamos a tener menos clientelismo, y por lo tanto más y mejor democracia.

Restableciendo los equilibrios republicanos y mitigando los desequilibrios regionales, con transparencia y con eficiencia en la gestión vamos a tener hospitales más dignos, mejores escuelas, calles seguras, transporte que no sea una carga pública, inversión en infraestructura.

Nuestro plan propone, también, un esfuerzo de los que tienen más por los que tienen menos. Es solidario y a la vez de interés mutuo porque las estadísticas muestran que la delincuencia está vinculada a la exclusión y a la marginalidad. La educación pública es el instrumento que permite igualar oportunidades pero las escuelas en áreas pobres son hoy también las más pobres en recursos. No igualan nada. Las inversiones en educación y en salud tienen poca incidencia cuando las condiciones básicas de vivienda no están dadas. Hay dos millones y medios de hogares que no tienen las condiciones mínimas de habitabilidad. Las oportunidades que abre una economía en crecimiento excluyen a los que no han podido invertir sus esfuerzos sino en sobrevivir. Es gente que necesita que los ayudemos a tener una vivienda digna y a contar con las herramientas para subirse ellos mismos, con su esfuerzo, al tren del progreso.

En materia de seguridad nuestro plan busca apartarse de un falso debate entre la mano dura y el garantismo. Vamos a hacer cumplir la ley en un marco de respeto por las libertades de todos. No se trata de dar palos para despejar las calles cortadas, pero tampoco de dejar que un grupo de encapuchados nos corten las calles a los palos. Vamos a revalorizar una función, la de seguridad, hoy muy disminuida en la consideración social con bajos salarios, sin medios, y escasos requerimientos en materia de profesionalización. Es necesario elegir bien a las personas a las que la sociedad les da un arma.

Tampoco vamos a escudarnos –ni en seguridad, ni en educación, ni en salud, ni en vivienda, ni en los temas ambientales- en la organización federal para eludir responsabilidad en estas áreas. Por ejemplo, hoy la ley prevé un sistema de

inteligencia criminal de alcance nacional bajo la órbita del Ministro del Interior, que no está operativo. La lógica de la inteligencia criminal es prevenir el delito y, sin embargo, poco o nada hace el país en esa materia.

Vamos a ir presentándoles este plan en detalle, semana a semana. A los argentinos vamos a hablarles de empleo, seguridad, educación y también de otros temas que hacen al interés del pueblo. Vamos a convocar a todos aquellos que compartan las líneas centrales del plan a trabajar con nosotros sin distinción de banderías políticas. Vamos a invitar a los otros espacios a contrastar ideas y a dejar de lado los agravios.

Las elecciones del 28 de octubre no son para mí un fin en sí mismo, sino un medio para alcanzar la legitimidad que me permita contribuir a sacar a la Argentina del estado de fragmentación política, económica y social en que se encuentra. Debemos pasar del actual estado de convulsión institucional a uno de armonía, cumpliendo y haciendo cumplir la Constitución Nacional. Pues, como afirmó Alberdi, *"la Constitución argentina es excelente porque tiende justamente a colocar la suerte del país fuera de la voluntad discrecional de un hombre"*.

Las dudas sobre nuestro futuro económico, la frágil paz social, la todavía escandalosa desigualdad y nuestra errática política exterior, no podrán ser superadas si no ponemos fin al clima de intemperancia instituido en el país. La imaginación siempre es mejor que el rencor para quienes estamos dispuestos a modificar la realidad en el sentido de las aspiraciones y expectativas que hoy tiene el conjunto de nuestra sociedad.

Pertenezco a una generación que tuvo la dicha de conocer una Argentina económicamente próspera y socialmente integrada, en la cual como hijos podíamos aspirar a un futuro mejor que el de nuestros padres. Por lo tanto, todos los que tuvimos el privilegio de acceder a la universidad con una educación financiada por la gran mayoría de nuestros compatriotas tenemos hoy la responsabilidad de aportar esfuerzo y creatividad para que *"ningún argentino se encuentre por debajo del nivel mínimo de dignidad que se merece por el solo hecho de ser argentino"*.

Es por ello que me dirijo al conjunto de nuestra sociedad para formular un plan general de gobierno que nos permita integrar simultáneamente a la Argentina a sí misma y al mundo. No debemos permitir que se siga desperdiciando la posibilidad de transformar el crecimiento económico en desarrollo.

Creo que es perentorio que el Estado deje de ser rehén de las disputas políticas y las ambiciones de corto plazo que a diario comprometen nuestro presente y porvenir y pase a cumplir plenamente su rol de prestador de servicios a la comunidad.

Nuestra patria es rica en recursos, humanos y materiales. Están mal administrados y, por lo tanto desaprovechados. Como dirigentes tenemos el deber de devolverle cohesión a nuestra Nación reconstruyendo la autoridad del Estado, fortaleciendo nuestras instituciones, defendiendo los derechos de la persona humana y administrando nuestros recursos a través de una armónica combinación de solidaridad y eficiencia.

La política debe potenciar el conocimiento científico-tecnológico para poner a la sociedad del conocimiento al servicio de la clase productiva como afirmó Su Santidad Juan Pablo II en la Encíclica Centesimus Annus. La ciencia permitirá el desarrollo pleno de la inteligencia y la creatividad de los argentinos. El progreso de la Nación depende de las personas y por lo tanto hay que invertir en la gente.

Me propongo llevar adelante una "Cruzada Nacional contra la Pobreza" pues no hay responsabilidad mayor para un gobernante que la de poner proteínas en la cabeza de nuestro niños, porque allí es donde se juega el futuro de nuestra Patria. El hombre argentino es el principal atributo de la calidad de nuestra Nación.

Todas las patologías de la burocracia están presentes en la organización clientelística que hoy tiene la política social. Se necesita cambiar la manera de hacer las cosas: voy a producir una reconversión estructural de nuestro presupuesto para garantizar que por cada peso de inversión en acción social, salud y educación haya el equivalente de un peso en servicio a la gente.

La política social tiene para nosotros un objetivo dominante: reducir la desocupación y atender sus consecuencias.

Imagino entonces un Estado eficiente, competitivo y profundamente solidario.

Debemos tener más presente que nunca que el bienestar humano, el conocimiento y la solidaridad son los motores más poderosos del crecimiento. En consecuencia, la educación argentina debe recuperar la calidad que tuvo en muchos períodos de nuestra historia, para lo cual hay que reconstruir la autoridad del maestro y la jerarquía de los contenidos.

El desafío de integrarnos al mundo nos obliga a producir excelencia a nivel de nuestros recursos humanos.

Para el logro de estos propósitos es indispensable que coloquemos al Estado y al mercado en términos de armónico funcionamiento, porque del equilibrio entre ellos depende en gran medida el fortalecimiento de nuestra sociedad.

Consagraré de este modo la supremacía del conjunto respecto de los intereses de las partes. Y, en el contexto de una pacífica convivencia republicana, habremos transitado nuestro Bicentenario como Nación dejando a los gobiernos que nos sucedan -con prescindencia de su signo ideológico o partidario- una sólida trama institucional que asegurará la legitimidad política, la eficiencia económica, la racionalidad ecológica y la justicia social.

EMPLEO-PYMES

Diagnóstico: la falta de empleos dignos y bien remunerados es uno de los principales reclamos de la sociedad argentina. Aún el 40% de los argentinos en la población económicamente activa trabaja en la informalidad -sin cobertura de salud ni aportes jubilatorios- y otro 12% no consigue trabajo.

La sociedad moderna solamente encuentra armonía entre sus integrantes cuando hay justicia social. Esta depende fundamentalmente de la posibilidad de todos los ciudadanos en edad activa de acceder a un empleo digno y, consecuentemente, a la satisfacción de sus necesidades elementales.

El aumento del empleo formal es también una poderosa herramienta de reactivación de nuestra economía, por el estímulo directo al consumo y el indirecto por medio del crédito, al que sólo acceden los trabajadores inscriptos.

Respuesta: el empleo de calidad se promueve con reglas macroeconómicas que dan rentabilidad a las actividades productivas. Básicamente, i) ***una tasa de cambio competitiva que protege el trabajo de los argentinos*** sin crear distorsiones porque es una medida de carácter horizontal que beneficia a la producción de bienes y de servicios; ii) ***bajas tasas de interés*** que alientan la inversión y la producción vis-a-vis la obtención de rentas financieras; iii) la ***estabilidad*** por oposición a la volatilidad que hemos padecido en las últimas décadas y que ha disuadido la creación de puestos de trabajo de calidad por los costos inherentes a la reducción de la nómina laboral, causa incluso de quebrantos empresariales.

Estos tres objetivos requieren de un superávit fiscal consistente y mantenido en el tiempo.

La respuesta del Plan Lavagna a las condiciones macro es regresar el programa económico a su curso original corrigiendo los desvíos producidos en los últimos 20 meses. Esto requiere ajustes en materia de superávit, política cambiaria y en el mix de políticas monetarias, fiscales y de ingresos para combatir la inflación.

La generación de empleo es consecuencia de un marco macroeconómico adecuado pero requiere también políticas específicas para atender fundamentalmente a **las Pymes que son las generadoras de más del 80% del empleo total**. También es necesario asegurar la regularidad de la provisión energética que se presenta hoy como un serio obstáculo a la creación de empleo.

El **Plan Lavagna** prevé:

1. Deducir del impuesto a las ganancias a pagar todas las inversiones que realicen las Pymes en la medida que mantengan la relación capital/empleo. La eliminación de todo impuesto a las ganancias reinvertidas de las PyMEs que generen empleo es una propuesta del Ministerio de Economía formulada en 2005, que fue aprobada por unanimidad en Diputados y sin embargo permanece cajoneada por decisión del oficialismo en el Senado. Esta decisión, que tiene un costo fiscal accesible, no solamente facilitará la incorporación de maquinaria y tecnología, sino también alentará la formalización de los trabajadores que hoy no están registrados.
2. Bajar los impuestos al trabajo a los empleos adicionales que generen las Pymes. Esta rebaja se hará convirtiendo los aportes patronales de las Pymes en una suma fija que permita, además, financiar todos los beneficios sociales de las incorporaciones a la nómina de las Pymes. La acción simultánea de la desgravación de inversiones en las Pymes, y la reducción del costo laboral del empleo adicional generará una fuerte demanda de empleo en todo el universo laboral: industrial, agropecuario, minero y de servicios.
3. Diseñar planes sectoriales para resolver cuellos de botella limitantes a la oferta y para promover las exportaciones. En especial, en el sector agroindustrial que representa el 37% del valor de toda la industria, lanzaremos planes específicos¹ que serán consensuados con las entidades representativas de cada sector. Esto con el objeto de aprovechar las favorables circunstancias del mercado internacional. Estimamos que estas medidas tienen el potencial de generar una demanda laboral directa de 400.000 nuevos empleos.
4. Implementar un ambicioso Plan de Viviendas, para la construcción y reparación de 1.650.000 viviendas en 4 años. Este programa generará cientos de miles de nuevos puestos de trabajo distribuidos por el país.

5. Estimular la oferta de más y mejor empleo mediante la desgravación de la inversión en capacitación técnica para trabajadores menores de 25 años.
6. Un plan de becas para los jóvenes que no trabajan ni estudian orientado a las escuelas técnicas. En Argentina se estima que uno de cada dos jóvenes entre 20 y 24 años no han terminado la escuela secundaria (1,600,000 personas). Cumplir con la nueva ley de educación implicará un aumento de la matrícula a nivel de los estudios secundarios y ello brinda una oportunidad para expandir las escuelas técnicas con incentivos tanto del lado de la oferta, esto es utilizando el Fondo Nacional para la Educación Técnica (el 0,2% del presupuesto) como del lado de la demanda con el sistema de becas dirigido a estas escuelas.
7. Promover asociaciones público-privadas con aportes del estado y del sector privado para orientar escuelas técnicas e institutos terciarios a las necesidades productivas regionales y locales. Hay dos millones de argentinos de entre 20 y 39 años de edad con educación secundaria completa que son potenciales receptores de instrucción terciaria en institutos tecnológicos vinculados a las necesidades de la producción.
8. Ejecutar las obras demoradas en materia de generación de energía eléctrica: suba de la cota de Yacyretá; construcción de las plantas de ciclo combinado de Timbúes y Campana; finalización de Atucha II y a la expansión de la infraestructura de transporte de gas. El financiamiento de las obras se hará con el redireccionamiento de los fondos fiduciarios, con los recursos producidos por la venta -pública y transparente- de las participaciones del Estado como socio minoritario en emprendimientos que no justifican el rol de accionista (aeropuertos, aerolíneas, Telesur, etc.) y con capital privado.
9. Implementar un programa de expansión de capacidad instalada (2007-2011) en generación eléctrica que contemple además de las obras mencionadas la construcción de dos nuevas centrales nucleares con una capacidad instalada de 1,600MW; la incorporación de 600 MW de capacidad instalada de fuente energía eólica, 500 MW de fuente bionergía; 200 MW de fuente geotérmica; 1,830 MW de capacidad instalada de fuente hidroeléctrica.

1) El 3 de agosto pasado presentamos un programa ganadero 2007-2011 en la rural con el objeto de revertir el proceso de liquidación de vientres en curso y crear los incentivos para un aumento de la producción. El plan incluyó los siguientes puntos: i) Deducir del Impuesto a las Ganancias anual a pagar el valor de todas las hembras preñadas retenidas, destinadas a producción de leche y/o carne; ii) Implementar incentivos fiscales y financieros para la siembra de pasturas, verdes y demás mejoras destinadas a la producción de carne y/o leche; iii) Como consecuencia de la caída de producción local, causada por la crisis energética que el Gobierno aún no admite,

autorizar la importación sin aranceles de 300.000 T de urea, y 30.000 T de azufre; iv) Eliminar todas las restricciones a las exportaciones de carne, y volver a la situación de retenciones y reintegros de comienzos del 2005; v) Acordar con la industria y el comercio, hasta tanto se implemente un subsidio directo al consumo de alimentos básicos, el abastecimiento de los llamados cortes populares a precios reducidos; vi) Implementar incentivos fiscales y apoyo crediticio para lograr en un plazo razonable tener un status sanitario único, tanto del rodeo como de la industria y la comercialización. Y así poder avanzar con la comercialización “por cortes”, reemplazando al actual sistema de media res; vii) Consecuentemente también lograr un mejor cumplimiento fiscal de toda la cadena, para evitar la competencia desleal que se observa en la actualidad; viii) En un contexto de crecimiento del sector, facilitar la reconversión de los frigoríficos con deudas fiscales, previsionales y/o bancarias; ix) Proponer conjuntamente con todos los sectores de la cadena de valor, un Plan a 10 años, que procure aumentar la tasa de extracción, y el peso de faena, para llegar a superar los 5 millones de toneladas de producción de carne, y los 3 millones de toneladas de exportación.

SEGURIDAD:

La semana pasada elegimos Tunuyán, Mendoza para presentar nuestro plan de empleo. Esa provincia cuyana simboliza el impacto de la mano del hombre para transformar un desierto natural en un área de gran potencialidad económica.

Hoy presentamos el plan de seguridad desde Córdoba, “la docta”, porque la inseguridad es un problema multifacético en el cual interviene el contexto social, los valores, la prevención, la ley. Córdoba es la ciudad con mayor proporción de universitarios en el país y, en consecuencia, probablemente el espacio ideal para proponer un plan sobre un tema tan complejo.

Además, en la ciudad de Córdoba y zonas aledañas hay barrios pesados como Colonia Lola (o “Colombia Lola” como la llaman algunos vecinos) Maldonado, Muller, Yapeyú, Villa Libertador, Comercial, La Tela, San Roque que son prácticamente tierra de nadie. Con gente amenazada de muerte por la droga, con personas armadas en la calle para defenderse de la delincuencia y del narcotráfico, con chicos armados en las escuelas. Por ejemplo, en villa Cornú los padres se organizaron para expulsar a los narcotraficantes por la fuerza. El resultado fue treinta detenidos y mucha gente amenazada por una mafia que promete represalias. Qué hace el estado para proteger a esas familias?. La policía federal, que debiera abocarse a la prevención de los delitos complejos como este está ausente en el territorio. Tampoco hay inteligencia criminal para prevenir la constitución de estas mafias. La gente queda entonces librada a su suerte.

Se percibe en las calles del país un incremento del delito en cantidad, niveles de violencia y complejidad.

El gobierno actúa con improvisación y pasividad frente a la ola de homicidios, secuestros, robos violentos, violaciones, etc. que quita el sueño a las familias argentinas. Como a otros problemas (v.g. la inflación o la crisis energética) a este problema también se lo niega o se lo oculta. Es revelador el hecho de que el Presidente haya omitido toda referencia a la seguridad en su larga exposición sobre el estado de la Nación y las políticas del gobierno en el Congreso de la Nación. Pese a que la ley prevé organismos estratégicos como la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal y el Consejo de Seguridad Interior para prevenir el delito y coordinar acciones entre el poder judicial, las fuerzas de seguridad y los servicios penitenciarios, estos no están operativos.

Respuesta. Un plan integral de seguridad debe superar la antinomia reduccionista entre aquellos que propician la mano dura ignorando el contexto social que opera como caldo de cultivo para el delito y quienes, en el otro extremo ideológico, proclaman un garantismo ingenuo que desprotege a la sociedad.

Nuestro gobierno va a aplicar la ley sin titubear para proteger a los ciudadanos del delito y para castigar a los delincuentes.

El problema de la inseguridad es multifacético y por esta razón debe ser abordado operando sobre los diferentes factores que inciden en el delito: la pobreza, como generadora de marginalidad, la educación, el trabajo, la violencia familiar, el narcotráfico, el consumo de droga y alcohol, la accesibilidad a armas de fuego y por supuesto, la justicia y el rol de las fuerzas de seguridad.

Nuestro plan de seguridad ciudadana se afirma sobre los siguientes principios:

- 1) promover la inclusión social de millones de argentinos que hoy viven en situación de pobreza o indigencia.
- 2) reforzar los valores de la familia que hoy están debilitados.
- 3) aportar a las provincias los recursos necesarios para combatir el delito.
- 4) promover un mayor reconocimiento social y mejores remuneraciones para el personal de las fuerzas de seguridad.
- 5) exigir mayor idoneidad y formación profesional a los miembros de las fuerzas de seguridad.
- 6) Coordinar eficazmente el trabajo de la justicia, las fuerzas de seguridad y los servicios penitenciarios.
- 7) Promover la especialización de la justicia y concentrar recursos en la persecución

de los delitos graves.

8) Promover la participación ciudadana y la descentralización.

En función de estos principios rectores, **el Plan Lavagna prevé:**

- **Priorizar las acciones necesarias para eliminar la pobreza extrema en el lapso de cuatro años.** El programa incluye la construcción de 1,650,000 viviendas sociales, el financiamiento de la jornada completa en las escuelas de zonas urbanas pobres, un seguro social universal para los hogares pobres que envían los chicos al colegio, entre otras medidas.
- **Trazar un mapa del delito** para identificar modalidades, lugares y horarios donde se deberá concentrar recursos para aumentar la vigilancia del espacio público. Cada peso invertido en prevención del delito evita tener que multiplicar esa inversión en persecución y castigo.
- Promover una reforma administrativa en todas las jurisdicciones **para aumentar la cantidad de personal policial en las calles** en tareas de prevención del delito.
- **Auxiliar a las provincias con financiamiento** para la adquisición de patrulleros y elementos de seguridad.
- Promover la descentralización de la función de seguridad para **dar a consejos vecinales, esto es a los vecinos, poder de decisión en la elección y la continuidad de los comisarios.**
- **Promover la creación de juzgados y fiscalías especializados** para concentrar los recursos, aumentar la probabilidad del castigo y reducir los tiempos procesales para los delitos graves: homicidio, secuestro, robo con armas, violación y abuso sexual.
- **Crear una policía de elite** abocada a los delitos federales con presencia real y efectiva en todo el territorio nacional para combatir delitos complejos como el tráfico de drogas, la trata de personas, etc. Esta policía deberá tener presencia efectiva en el territorio, cosa que no ocurre hoy, para efectuar inteligencia criminal y prevenir la comisión de delitos. El nuevo modelo de fuerza de seguridad incluirá mayores remuneraciones, exigencias de mayor profesionalización y equipamiento nuevo.
- **Crear un registro de violadores, un banco de ADN y un régimen de seguimiento y control por parte del Patronato de Liberados.** No para estigmatizar a victimarios sino para proteger a la sociedad de un delito que muestra una altísima tasa de reincidencia.
- **Poner en funcionamiento el Consejo de Seguridad Interior** que preside el Ministro de Interior y reúne a la Policía Federal, Prefectura, Gendarmería y las policías provinciales. Este Consejo que tiene, entre otras funciones, la tarea de coordinar acciones de la justicia, los servicios penitenciarios y las fuerzas de seguridad, nunca se reunió durante la actual administración.

- **Crear un Consejo Nacional de Prevención del Delito**, integrado por los tres poderes del estado, organizaciones no gubernamentales, universidades y otros actores de la sociedad civil con el objeto de coordinar acciones y políticas de prevención.
- **Estructurar un sistema de inteligencia criminal** de alcance nacional para prevenir el delito tal cual está contemplado en la Ley de Seguridad Interior y la Ley de Inteligencia pero que, sin embargo, hoy no está operativo.
- **Reformular un sistema carcelario** desbordado. Hoy alberga una población carcelaria que excede su capacidad en más de 20%. Cuatro de cada diez cárceles tiene más de 50 años es decir ha excedido el tiempo de vida útil de una unidad penitenciaria.

EDUCACIÓN:

- Implementar un programa nacional para financiar la jornada completa en todas las escuelas pobres en zonas urbanas del país (alrededor de 5,800 escuelas); las escuelas abiertas sábados y domingos e incentivos para llevar los mejores maestros a las escuelas pobres. En Argentina el 94% de los alumnos asisten a escuelas de jornada simple de 4hs o menos, mientras que en países como Perú, Costa Rica, Bolivia o Guatemala la jornada escolar es de seis horas.
- Hacer, en el inicio del año escolar 2008, una prueba de nivel en todas las escuelas del país. El último operativo nacional se hizo en 2005 pero los resultados no fueron publicados. Los resultados del estudio serán públicos y servirán para mejorar el rendimiento de aquellas escuelas con resultados no satisfactorios.

VIVIENDA:

- Implementar un programa nacional de vivienda social con el objetivo de construir 1,650,000 viviendas en cuatro años. Este plan permitirá reducir a un tercio el déficit de vivienda en Argentina. Se destinará una inversión de 2 puntos y medio del PIB al año a este fin. Se estima que 2,500,000 hogares tienen problemas habitacionales en Argentina.

SALUD:

- Implementar un programa nacional para construir o remodelar, en el lapso de cuatro años, 10/15 hospitales de excelencia en el gran Buenos Aires y el interior del país siguiendo el modelo SAMIC (caso Garrahan) integrados a una red de centros de atención primaria. Con autonomía administrativa, cargos concursados y financiamiento compartido entre nación y provincias.
- Implementar por intermedio de la Superintendencia de Salud y el sistema de obras sociales nacionales (incluido el PAMI) un programa de asistentes terapéuticos a domicilio, especialmente para la tercera edad, que permita

mejorar la calidad de la atención y optimizar la utilización de las camas de hospitales.

ECONOMÍA:

- Corregir los desvíos de los últimos dos años y llevar el programa económico de regreso a su curso original.
- Dar una lucha integral contra la inflación con la introducción de incentivos a la inversión, promoviendo el empleo y fortaleciendo el superávit fiscal. Un superávit alto es esencial para:
 - mantener alto el valor del dólar;
 - bajar las tasas interés,
 - reducir la deuda publica.
- Está demostrado que los controles de precios no sirven como sistema para frenar la inflación, sino que por el contrario, agudizan el problema. El freno a la inflación, en un contexto de alto nivel de actividad económica, es esencial para que vuelva a mejorar la distribución del ingreso y por ende para garantizar que el consumo continúe siendo la “locomotora” de la economía.
- Poner en marcha, previa concertación con los sectores productivos, un plan de expansión agrícola-ganadero que nos lleve a producir 120 millones de toneladas de granos y 70 millones de cabezas de ganado. Los detalles del programa ganadero fueron presentados el viernes 3 de agosto en la rural.
- Poner en marcha, previa concertación con los sectores productivos, un plan de incentivo a la incorporación tecnológica y la agregación de valor en la industria y los servicios.
- Suprimir los fondos fiduciarios que paralizan la obra pública y fomentan la corrupción. Ese esquema será reemplazado por inversiones privadas y asociaciones público-privadas (PPPs) con capital privado y tarifa social.
- Para asegurar la energía necesaria vamos a darle prioridad absoluta a la ejecución de las obras demoradas en materia de generación de energía eléctrica: suba de la cota de Yacyretá; construcción de las plantas de ciclo combinado de Timbúes y Campana; finalización de Atucha II y a la expansión de la infraestructura de transporte de gas. El financiamiento de las obras se hará con el redireccionamiento de los fondos fiduciarios, con los recursos producidos por la venta -pública y transparente- de las participaciones del Estado como socio minoritario en emprendimientos que no justifican el rol de accionista [aeropuertos, aerolíneas, Telesur, etc] y con capital privado.
- Finalizar los estudios e iniciar la implementación de un programa que contemple en 2007-2011 la construcción de dos nuevas centrales nucleares con una capacidad instalada de 1,600 MW; la incorporación de 600 MW de capacidad instalada de fuente energía eólica; 500 MW de fuente bionergía; 200 MW de fuente geotérmica; 1,830 MW de capacidad instalada de fuente hidroeléctrica.

- Impulsar un impuesto que grave las ganancias de capital generadas en las transacciones financieras de corto plazo y las resultantes del ingreso de capitales especulativos que no creen empleo o permitan incrementar la producción
- Reducir a la mitad el IVA para los alimentos básicos.
- Implementar un programa de seguro social universal que beneficie a todos los hogares pobres y que sea condicionado a la presentación del certificado escolar y de salud de los chicos en esos hogares. Este programa reemplazará al Programa de Jefes y Jefas y otros programas de transferencia de ingreso diseñados para la emergencia.
- Impulsar una tarifa social para servicios públicos esenciales. La aprobación de este proyecto permitirá eliminar el esquema de subsidios cruzados al sector privado en sectores como la energía y el transporte. Estos subsidios no son transparentes, no benefician a los sectores postergados y no contemplan compromisos de inversión o mejoras en la calidad del servicio.
- Separar los recursos de ANSESS y PAMI de las cuentas de ingresos y egresos del presupuesto general para garantizar que esos recursos sean usados exclusivamente para las jubilaciones y los servicios sociales a jubilados, excluyendo otros usos posibles.
- Crear cuentas de capitalización individuales e intangibles para los aportantes al régimen jubilatorio que han decidido pasarse al sistema de jubilación estatal.

INCLUSIÓN:

- Implementar un programa nacional de vivienda social para construir 1,650,000 viviendas en cuatro años lo que permitirá reducir a un tercio el déficit de vivienda en Argentina. Para ello se destinará una inversión de 2 puntos y medio del PIB al año.
- Implementar un programa nacional para financiar la jornada completa en todas las escuelas de zonas urbanas pobres del país (alrededor de 5,800 escuelas); las escuelas abiertas sábados y domingos e incentivos para llevar los mejores maestros a las escuelas pobres. En la Argentina, el 94% de los alumnos asisten a escuelas de jornada simple de 4hs, mientras que en países como Perú, Costa Rica, Bolivia o Guatemala los alumnos tienen jornada de seis horas.
- Implementar un programa nacional para incorporar, en el lapso de cuatro años, 10-15 hospitales de excelencia en el gran Buenos Aires y el interior del país siguiendo el modelo SAMIC (caso Garrahan) integrados a una red de centros de atención primaria. Con autonomía administrativa, cargos concursados y financiamiento compartido entre nación y provincias.
- Implementar por intermedio de la Superintendencia de Salud y el sistema de obras sociales nacionales (incluido el PAMI) un programa de asistentes terapéuticos a domicilio, especialmente para la tercera edad, que permita mejorar la calidad de la atención y optimizar la utilización de las camas de hospitales.

- Impulsar un impuesto que grave las ganancias de capital generadas en las transacciones financieras de corto plazo y las resultantes del ingreso de capitales especulativos que no creen empleo o permitan incrementar la producción.
- Reducir a la mitad el IVA para los alimentos básicos.
- Implementar un programa de seguro social universal que beneficie a todos los hogares pobres y que sea condicionado a la presentación del certificado escolar y de salud de los chicos en los hogares pobres. Este programa reemplazará al Programa de Jefes y Jefas y otros programas de transferencia de ingreso diseñados para la emergencia.
- Impulsar una tarifa social para servicios públicos esenciales. La aprobación de este proyecto permitirá eliminar el esquema de subsidios cruzados al sector privado en sectores como la energía y el transporte. Estos subsidios no son transparentes, no benefician a los sectores postergados y no contemplan compromisos de inversión o mejoras en la calidad del servicio.
- Separar los recursos de ANSESS y PAMI de las cuentas de ingresos y egresos del presupuesto general para garantizar que esos recursos sean usados exclusivamente para las jubilaciones y los servicios sociales a jubilados, excluyendo otros usos posibles.
- Crear cuentas de capitalización individuales e intangibles para los aportantes al régimen jubilatorio que han decidido pasarse al sistema de jubilación estatal.
- Reglamentar la ley de aguas, la ley de gestión de residuos domiciliarios y la ley de gestión de residuos industriales entre otras normas que han sido aprobadas por el Congreso pero no son operativas por falta de reglamentación de parte del Poder Ejecutivo. Es imprescindible contar con criterios mínimos uniformes de protección nacional, consensuados con las provincias, a fin de asegurar un umbral seguro de salud y calidad de vida de las poblaciones en todo el país.

ENERGÍA:

- Darle prioridad absoluta a la ejecución de las obras demoradas en materia de generación de energía eléctrica: suba de la cota de Yacyretá; construcción de las plantas de ciclo combinado de Timbúes y Campana; finalización de Atucha II y a la expansión de la infraestructura de transporte de gas.
- Finalizar los estudios e iniciar la implementación de un programa que contemple en 2007-2011 la construcción de dos nuevas centrales nucleares con una capacidad instalada de 1,600 MW; la incorporación de 600 MW de capacidad instalada de fuente energía eólica; 500 MW de fuente bionergía; 200 MW de fuente geotérmica; 1,830 MW de capacidad instalada de fuente hidroeléctrica. Se prevé, de este modo, diversificar la matriz energética con la expansión de fuentes no convencionales y alternativas al uso de combustibles fósiles.
- El financiamiento de las obras se hará con el redireccionamiento de los fondos fiduciarios, con los recursos producidos por la venta -pública y transparente- de las

participaciones del Estado como socio minoritario en emprendimientos que no justifican el rol de accionista (aeropuertos, aerolíneas, Telesur, etc.) y con capital privado.

- Implementar un plan de uso racional de la energía con especial énfasis en el ahorro del gobierno por la emergencia y para evitar despidos o suspensiones de personal, tal como ocurre hoy.
- Dejar sin efecto las contrataciones irregulares efectuadas por la Secretaria de Ambiente, Romina Picolotti.
- Reglamentar la ley de aguas, la ley de gestión de residuos domiciliarios y la ley de gestión de residuos industriales entre otras normas que han sido aprobadas por el Congreso pero no son operativas por falta de reglamentación de parte del Poder Ejecutivo. Es imprescindible contar con criterios mínimos uniformes de protección nacional, consensuados con las provincias, a fin de asegurar un umbral seguro de salud y calidad de vida de las poblaciones en todo el país.

REPÚBLICA

- Derogar la reforma al régimen del Consejo de la Magistratura que dio al Poder Ejecutivo el control del proceso de nombramiento y remoción de jueces.
- Eliminar los superpoderes presupuestarios que le permiten al Presidente hacer con el presupuesto votado por el Congreso lo que le da la gana.
- Reintegrar a los funcionarios del INDEC indebidamente desplazados de sus cargos y elegir los cargos vacantes por concurso. Darle autonomía respecto al poder político y restablecer el apego del organismo a las metodologías estadísticas aceptadas internacionalmente. Proceder de la misma manera para revertir el copamiento político de órganos técnicos como la Comisión de Defensa de la Competencia, el ONCCA, la SIGEN, la Oficina Anticorrupción, etc.
- Derogar la ley que dio al Presidente el poder de nombrar y remover a la cabeza de la Unidad que se ocupa del control de lavado de dinero y combate al financiamiento del terrorismo (la UIF) y establecer un régimen de control colegiado.
- Impulsar una ley de acceso a la información pública que garantice transparencia de los actos de gobierno, la rendición de cuentas a la sociedad e incluya la obligación en cabeza del Presidente y sus ministros de dar un mínimo de cuatro conferencias de prensa al año.
- Impulsar una reforma política que contemple el voto electrónico, la eliminación de listas sábanas, las tachaduras en las listas, el control de la publicidad oficial y otros aspectos de la agenda de reforma política para aumentar la participación de la ciudadanía y perfeccionar el funcionamiento de la democracia de partidos.

EXTERIOR:

- Llevar un mensaje claro a la comunidad internacional: Argentina ha decidido normalizar sus relaciones internacionales con todos los países y guiar su política exterior sobre la base de los siguientes principios:
 - i) prioridad a la relación estratégica con los países del MERCOSUR con énfasis en la relación con Brasil, Uruguay, Paraguay y Chile;
 - ii) mantener una activa participación en los foros multilaterales y en particular en los referidos al comercio;
la protección del medio ambiente;
la defensa de los derechos humanos y
la persecución de los crímenes de lesa humanidad.
 - iii) afirmar la integridad territorial del país.